



En calidad de ente adherido al Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y restantes entes públicos del sector autonómico y local adheridos, le informamos lo siguiente:

Con objeto de posibilitar la selección adecuada del suministro, la Dirección General de Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón publicó la licitación del expediente HAP SCC 07/2022, aprobado por Orden del Consejero de Hacienda y Administración pública el día 23 de septiembre de 2022. Con fecha 16 de noviembre se declara desierta la misma dado que la única oferta recibida fue extemporánea.

Desde Gobierno de Aragón se está trabajando en una nueva licitación, por procedimiento de urgencia, que, por un lado, favorezca una amplia participación de licitadores y, por otro, garantice disponer de suministro eléctrico a partir del 1 de febrero de 2023, fecha en la que finaliza el contrato vigente.

Analizadas las últimas licitaciones llevadas a cabo por otras administraciones públicas se observa la generalización de la utilización de fórmulas indexadas. En la nueva licitación se sustituye la fórmula de precio fijo a 4 años con posibilidad de prórroga por una fórmula indexada *pass pool*, a precio medio mensual por periodo tarifario (es decir con 3 precios medios por mes) para un periodo de 1 año con posibilidad de prórroga, año a año, hasta 4 años más. La nueva fórmula pretende minimizar el efecto negativo de la volatilidad de los mercados en la participación de las comercializadoras, ya que la empresa adjudicataria facturará al precio real de la energía hora a hora en el mercado diario. Estos datos pueden consultarse en la página oficial del Operador del mercado [www.omie.es](http://www.omie.es) o descargando la aplicación para móviles de Red Eléctrica (redOS).

En cualquier caso, es necesario advertir que, en la situación actual, las condiciones económicas que puedan obtenerse, sumado a la obligación de abonar el coste de la compensación del mercado diario e intradiario mayorista de OMIE, conocido como «*el tope del gas*» (RD 10/2022, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción), pueden suponer que el coste de la factura eléctrica sea muy superior al que se está registrando actualmente con los precios homologados en el contrato todavía vigente. Además, en este formato el usuario verá reflejada en su factura las fluctuaciones del mercado de la electricidad mes a mes.

Por ello, ante la actual incertidumbre y la situación excepcional en la que continúa el mercado eléctrico, y cuya evolución sigue siendo imprevisible, se informa que, en caso de no estar interesados podrán dejar sin efecto el Acuerdo de Adhesión vigente.

Se recuerda que para obtener mayor información pueden contactar con el Servicio de Contratación Centralizada, a través del siguiente correo electrónico: [contratacioncentralizada@aragon.es](mailto:contratacioncentralizada@aragon.es), o al número de teléfono 976 71 41 86.

En caso de no estar interesados en seguir adheridos, deberán remitir respuesta al Servicio de Contratación Centralizada antes del 29 de noviembre de 2022. En caso de no responder, se entenderá que optan por seguir estando adheridos, aceptando las condiciones que se obtengan en la licitación centralizada.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN

M<sup>a</sup> Josefa Aguado Orta